



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO  
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, once (11) de septiembre de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL	REPARACION DIRECTA
DTE:	LILIANA MARIA GARCIA ARANGO y otros
DDO:	NACION- MINDEFENSA - POLICIA - FISCALIA
RDO	05001 33 33 024 2012 00399 00
ASUNTO	REANUDA AUDIENCIA INICIAL

Verificado el vencimiento del traslado de la reforma de la demanda obrante a folio 155 y en acatamiento a lo que se ordenó en acta de audiencia inicial realizada el día 30 de julio de 2013 (fl. 143), en el sentido de que una vez vencidos los términos aludidos, se procedería por esta instancia a fijar fecha y hora para la reanudación de la audiencia aludida, se procede entonces a designar el día MIERCOLES VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS DOS (2:00 PM) DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO, para llevar a cabo la diligencia inicialmente mencionada.

Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el ministerio público.

**NOTIFÍQUESE**

**MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ  
JUEZ**

JUZGADO 24 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD  
NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Medellín, a los \_\_\_\_\_ de 2013, se notificó personalmente la providencia que antecede al Procurador 110 Judicial I Administrativo, Dr. SILVIO RIVADENEIRA STAND. Igualmente, se le hizo entrega de los traslados de la demanda.

\_\_\_\_\_  
El notificado

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL  
DE MEDELLIN

En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior.

Medellín, \_\_\_\_\_ fijado a las 8 a.m.

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO